

RESUMEN POSTER

IMBRICACION DEL CAMPO ACADEMICO Y EL CAMPO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN TORNO A LA JUSTICIA SOCIO-ESPACIAL. EL CASO DE LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT EN EL MUNICIPIO SAN ISIDRO

SZAJNBERG, Daniela; FERNANANDEZ CITTADINI, Rosario; LUNA, M. Noel; GIL PALACIOS, Jimena; ROSENVASSER, Ximena; MENGIBAR, Luciano; LARRE, Martín; GUERRERO, Barbara

danielaszajnberg@yahoo.com; rosarioveraf@gmail.com

Instituto de la Espacialidad Humana (IEH) /Programa Urbanismo y Ciudad (PUC), Instituto Superior de Urbanismo (ISU), FADU, UBA

La Agenda Urbana del siglo XXI ha evolucionado sesgada por la imbricación de los campos académicos y de las políticas públicas, incorporando discursivamente, pero a veces también en la praxis, el enfoque de la Justicia Socio-Espacial.

El caso de la adhesión de un Municipio de la Provincia de Buenos Aires como San Isidro, que presenta quizás algunos de los más altos niveles locales de inequidad en un espacio territorial demarcado por la coexistencia de espacios urbanos de extrema pobreza y de extrema riqueza, podría convertirse en una experiencia paradigmática de reglamentación e implementación de una de las normativas de naturaleza urbanística y de hábitat más progresistas de los últimos tiempos en la región.

La ley 14449 de la provincia de Buenos Aires, conocida como “Ley de Acceso Justo al Hábitat” (LAJH), surgida precisamente de la imbricación de los campos académicos, sociales, políticos, y de praxis profesional del hábitat, plasman la voluntad de fortalecer la capacidad estatal y de las organizaciones sociales para intervenir en los procesos territoriales que condicionan el acceso a la vivienda y en las dinámicas urbanas que contribuyen a contar con recursos específicos y desalentar las prácticas especulativas.

La ley reglamenta la creación de un fondo que financie los proyectos de urbanización para los barrios más postergados. La norma crea un Concejo Provincial de Vivienda y Hábitat, donde participan el Ejecutivo y el Legislativo provincial, ONGs, colegios profesionales, las universidades y propone la creación de concejos municipales.

UNIDAD | **PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL**

La LAJH aporta un catálogo de herramientas para que los municipios seleccionen y apliquen los que resulten adecuados a cada contexto local.

Ya son muchos los municipios que adhirieron a la ley y con diferentes estados de aplicación de la misma.

San Isidro, que forma parte del aglomerado urbano de Gran Buenos Aires, el 15 de noviembre de 2017 adhirió a esta ley provincial.

En este trabajo sintetizado en el poster, se desandaré el trabajo que hacen las organizaciones para la adhesión a la ley, los petitorios que se presentaron desde los barrios, las manifestaciones, los instrumentos de gestión, etc. Cómo se fue impulsando y poniendo en debate y en la agenda política, hasta conseguir el apoyo del Concejo Deliberante y cuáles son los principales desafíos para su aplicación. Reflexionando sobre la mutua influencia de los campos académicos y político-técnicos en la construcción del proceso.

IMBRICACIÓN DEL CAMPO ACADÉMICO Y EL CAMPO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO A LA JUSTICIA SOCIO-ESPACIAL

El caso de la Ley de Acceso Justo al Hábitat en el Municipio San Isidro

AUTORES:

Szajnberg, Daniela; Fernandez Cittadini, Rosario; Luna, M. Noel; Gil Palacios, Jimena; Rosenvasser, Ximena; Mengibar, Luciano; Larre, Martín; Guerrero Barrbara.

SEDE DE INVESTIGACIÓN Y/O PERTENENCIA INSTITUCIONAL:

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Programa Urbanismo y Ciudad / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente + Instituto de Espacialidad Humana + Gestión Urbana Contemporánea cátedra Szajnberg.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Planeamiento Urbano y Regional.

La Agenda Urbana del siglo XXI ha evolucionado sesgada por la imbricación de los campos académicos y de las políticas públicas, incorporando discursivamente, pero a veces también en la praxis, el enfoque de la Justicia Socio-Espacial. El caso de la adhesión de un Municipio de la Provincia de Buenos Aires como San Isidro, que presenta quizás algunos de los más altos niveles locales de

inequidad en un espacio territorial demarcado por la coexistencia de espacios urbanos de extrema pobreza y de extrema riqueza, podría convertirse en una experiencia paradigmática de reglamentación e implementación de una de las normativas de naturaleza urbanística y de hábitat más progresistas de los últimos tiempos en la región.



Ley de Acceso Justo al Hábitat

La ley 14449 de la provincia de Buenos Aires, conocida como "Ley de Acceso Justo al Hábitat" (LAJH), surgida precisamente de la imbricación de los campos académicos, sociales, políticos, y de praxis profesional del hábitat, plasma la voluntad de fortalecer la capacidad estatal y de las organizaciones sociales para intervenir en los procesos territoriales que condicionan el acceso a la vivienda y en las dinámicas urbanas que contribuyen a contar con recursos específicos y desalentar las prácticas especulativas. La ley reglamenta la creación de un fondo que financie los proyectos de urbanización para los barrios más postergados. La norma crea un Concejo Provincial de Vivienda y Hábitat, donde participan el Ejecutivo y el Legislativo provincial, ONGs, colegios profesionales, las universidades y propone la creación de concejos municipales. La LAJH aporta un catálogo de herramientas para que los municipios seleccionen y apliquen los que resulten adecuados a cada contexto local.



San Isidro adhirió a esta ley provincial el 15 de noviembre de 2017, con un gran trabajo de las organizaciones sociales, que incluyeron peticitorios presentados desde los barrios, manifestaciones, instrumentos de gestión, etc., que fueron impulsando y poniendo en debate y en la agenda política el tema, hasta conseguir el apoyo del Concejo Deliberante.

Ahora el principal desafío es que la implementación-reglamentación se logre atendiendo al espíritu de esta ley, fortaleciendo la capacidad del gobierno local y de las organizaciones sociales con el enfoque de la Justicia Socio-Espacial, para intervenir en los procesos territoriales que condicionan el acceso a la vivienda y desalentar las prácticas especulativas.